

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0172/10

VISTO:

La realización de una nueva edición de la “Fiesta de la Juventud”; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una realización de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Coronel Dorrego que alberga a los jóvenes de la comunidad.

Que año tras año se ha evidenciado un significativo crecimiento en la convocatoria, incluyendo no sólo a jóvenes y adolescentes, sino también a toda la familia.

Que la utilización del marco del Vivero Parque Municipal de la ciudad de Coronel Dorrego es otro de los elementos adicionales que otorga una identidad distintiva.

Que este año se realizará el próximo lunes 11 de Octubre del corriente.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la realización de la “Fiesta de la
===== Juventud” el próximo lunes 11 Octubre en el Vivero Parque Municipal
“Cristóbal M. Hicken” de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Septiembre de 2010.-

